

**“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-**

REF. EXP. N° 9278/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 2/26 =

Artículo 1º: Declárase de interés Legislativo, Cultural y Educativo los diez años de trayectoria del Centro de Producción y Educación Artístico-Cultural N° 1 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, destacando su labor en la promoción del arte, la formación educativa cultural y el fortalecimiento de la identidad y la participación comunitaria.

Artículo 2º: Exprésese el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante al Centro de Producción y Educación Artístico-Cultural N° 1 de la ciudad al cumplirse diez años de su creación y trayectoria, destacando su valioso aporte al desarrollo cultural, educativo y comunitario.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente al colectivo docente y comunidad educativa de dicha institución.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO
DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar